

RIO GALLEGOS, 05 DIC. 2003

VISTO:

El Expediente N° 15.910/02 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se solicita autorización para la realización del seminario Post-Título: "La vida en el trabajo. Transformación de la realidad, construcción de subjetividades y lazos societarios", cuyo dictado estará a cargo de la Lic. María José Acevedo de la U.B.A;

Que la mencionada actividad se enmarca dentro del Proyecto de Investigación. "Dinámica de las Instituciones en situaciones críticas";

Que dicho Proyecto se desarrolla dentro de la línea de investigación de Análisis Institucional;

Que el mismo tiene como objetivos de formación: - el análisis de los desarrollos teóricos aportados por diferentes corrientes investigativas en relación a los distintos ámbitos laborales, el sentido que los individuos le atribuyen a su trabajo y los efectos estructurantes o nocivos del mismo en la subjetividad y en la constitución de lazos societarios - la reflexión sobre situaciones concretas tomadas de la experiencia laboral cotidiana;

Que dicho Seminario está dirigido a graduados universitarios de las áreas de Economía y Producción, Política, Administración, Educación, Justicia, Trabajo Social, Psicología, Psicopedagogía, Salud, etc, que cumplen distintas funciones en el ámbito de las organizaciones de la comunidad;

Que dicho evento se encuentra dividido en: encuentros presenciales de tutoría y trabajo autogestivo, con una carga horaria total de CIEN (100) horas;

Que a Fs. 27 ha tomado la intervención de su competencia la Dirección de Posgrado, sugiriendo que la presente propuesta podría ser encuadrada como un Programa de Posgrado;

Que atento a lo expuesto opina que se le efectúe la consulta pertinente a los iniciadores de la propuesta;

Que a Fs. 28 los involucrados manifiestan que a pesar de que la modificación restringiría la posibilidad de acceso a un amplio sector de interesados, reconocen que la propuesta original se verá mejorada en su nivel académico, lo cual resultará de interés para profesionales de nuestro medio;

Que a Fs. 46 la Dirección de Posgrado solicita que dicho evento tenga el carácter de posgrado;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE LA UNIDAD
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Seminario de Posgrado "La vida en el trabajo, transformación de la realidad, construcción de subjetividades y lazos societarios", el cual se desarrollará en el 1er. cuatrimestre de 2004, a cargo de la Lic. María José Acevedo.

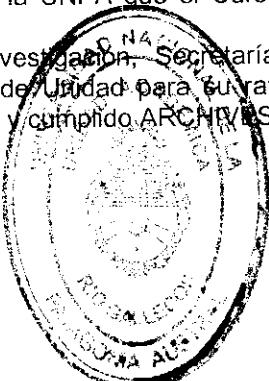
ARTICULO 2º.- SOLICITAR al Consejo Superior de la UNPA que el Curso citado precedentemente sea declarado de Post-Grado.-

ARTICULO 3º .- TOME RAZON Secretaría de Investigación, Secretaría de Extensión, Dirección de Postgrado, Subdirección de Despacho del Consejo de la Unidad para su ratificación en el Seno de dicho Cuerpo, Mesa de Entradas y Archivo, dése a conocer y cumplido ARCHIVARSE.-

DISPOSICION

Nº

667



Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - JARG